



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**2018-AÑO DEL CENTENARIO DE  
LA REFORMA UNIVERSITARIA**

SALTA, 30 MAY 2018

RESOLUCION F.I. **0 2 3 5** – D – 2018

Expte. N° 14.195/18

VISTO: La Nota N° 887-18, mediante la cual la Lic. María Eugenia Bonapelch, solicita una ayuda económica para cubrir el arancel de inscripción al “XIX Congreso Argentino de Orientación Vocacional”; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso se realizó los días 17, 18 y 19 de mayo del presente año, en la Universidad Nacional de Salta;

Que la ayuda económica solicitada es para el pago del arancel de inscripción por la suma de \$ 1.100,00 (Pesos Un Mil Cien);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una ayuda económica, a la Lic. María Eugenia BONAPELCH, D.N.I. N° 20.213.132, de \$ 1.100,00 (Pesos UN MIL CIEN) para el pago de inscripción al “XIX Congreso Argentino de Orientación Vocacional “Pensar, Imaginar y Soñar”, llevado a cabo del 17 al 19 de Mayo del presente año, en la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de la Lic. María Eugenia BONAPELCH, la suma de \$ 1.100,00 (Pesos UN MIL CIEN), de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 1.100,00 (Pesos UN MIL CIEN) al Inciso 3.8.3: DERECHOS Y TASAS del presupuesto de esta Facultad – FF 11.

ARTICULO 4º.- Publíquese en Boletín Oficial y comuníquese a la Lic. María Eugenia BONAPELCH y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I. **0 0 2 3 5** – D – 2018

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa